Alcaldía
S ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ecretaria Comunal de Planificación

APRUEBA ACTA DE RECEPCION CONFORME COMPRA DE IMPRESORAS A TRAVES DE COTIZACIONES (3) MENOR A 10 UTM, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EXAMEN DE CONDUCCION, LOTA", EMPRESA CRECIC CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION S.A.
O.C.: 3020-38-SE15

DECRETO Nº 1630

LOTA, 31 AGO. 2015

VISTOS:

a) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

b) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

c) Convenio suscrito con fecha 05 de diciembre del 2013, entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución proyecto **"Adquisición Equipamiento Computacional para Examen de Conducción, Lota"**;

d) Resolución Exenta Nº 407 de fecha 26 de febrero del 2014 que aprueba convenio citado en visto anterior;

e) Decreto Alcaldicio N° 613 de fecha 11 de marzo del 2014, aprueba Convenio para la ejecución proyecto **"Adquisición Equipamiento Computacional para Examen de Conducción, Lota";**

f) Orden de Compra N° 3020-38-SE15 de fecha 03/08/2015, enviada y aceptada por Empresa Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. CRECIC S.A., por la Compra de Tres Impresoras , por un valor total de $ 105.672.- IVA Incluído, (Ciento cinco mil seiscientos setenta y dos pesos.-)

g) Decreto Alcaldicio N° 1.446 de fecha 03/08/2015, aprueba Compra de Impresoras (3) a través de Cotizaciones (3), licitación menor a 10 UTM, Orden de Compra N° 3020-38-SE15, según visto anterior;

Alcaldía
S ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ecretaria Comunal de Planificación

Dto. 1630 de fecha 31 AGO. 2015

h) Acta de Recepción Conforme, firmada con fecha 27/08/2015 por el Jefe de Informática y Director de Tránsito quien hará uso de los bienes del proyecto **"Adquisición Equipamiento Computacional para Examen de Conducción Lota"**;

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Acta de Recepción Conforme, por la "COMPRA DE TRES IMPRESORAS",** a través de Cotizaciones (3) licitación menor a 10 UTM, correspondiente al **Proyecto "Adquisición Equipamiento Computacional para Examen de Conducción Lota"**, aprobado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - F.N.D.R., a Proveedor CRECIC – Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A.,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURÍDICO

V° B° ASESOR JURIDICO

MSRP/ZSH/VSE/ERG/erg.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Jefe Depto. Infórmatica.-
- Dirección de Tránsito.-
- C/c. SECPLAN.-
- Página Web.-
- Archivo.-